Acta de la Sesión N.º 17

1 de abril de 1964.

En Buenos Aires, al 1er. día del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia del señor Vicepresidente Miguel Angel Gómez Bello, en ausencia de la señorita Presidenta Luz Vieira Méndez, por encontrarse cumpliendo misiones que emanan de su función, los Vocales señores Alfredo Marino, Ulises René Girardi, señora Ileana Sabattini de Escumberry, Victor Arbace Baleani y ausente el señor Benicio Carlos Alberto Villarreal, por enfermedad. —

Siendo las 16 y 40 se inicia la sesión. —

Se lee y aprueba el acta N.º 16. —

El señor Marino informa que ha continuado con las indagaciones referentes a la ocupación como vivienda de ambientes destinados a casa-habitación de director y portero de la Esc. N.º 16 del Distrito Escolar 2º; que el señor Eulogio Giménez le manifestó que desde hace tres años, no ocupa más las habitaciones que se le había autorizado utilizar, por resolución recaida en el expediente 23517/1950; ha manifestado ello por escrito agradeciendo al Consejo la ayuda que se le prestó en su oportunidad; que una de las habitaciones no pudo ser visitada, por cuanto estaba cerrada, pero que en un ambiente contiguo había signos evidentes de que alguien vivía en ella. Se entrevistó con la directora del establecimiento, que ocupa el cargo con ubicación transitoria. La misma no pudo certificar sobre si vivía alguien o no en esa habitación. —

Manifiesta el Sr. Vocal Marino que continuará ocupándose de esta cuestión.

A continuación se tratan los expedientes del orden del día. —

Expte 7183/60 — 1 — 1º) Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 51 y comunicarlo al Tribunal de Cuentas de la Nación. —

2º) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto justificando sin sueldo las inasistencias en que incurrió el señor Luis Osvaldo Denis, maestro de la Esc. N.º 355 de Corrientes. —

Expte. 12654/57 — 2 — 1º) Aprobar lo actuado en el sumario instruido a la maestra de la Esc. N.º 11 del

Distrito Escolar 1º, Sra. Corina March de Manrique de Lara, para establecer su situación de revista. ___

2º) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto justificando sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió la citada docente. ___

Expte. Nº 32139/57 — 3 — 1º) Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fs. 32. ___

2º) Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera dictar decreto justificando sin sueldo, las inasistencias en que incurrió el Dr. Clodio Ferrari, médico de la Escuela Hogar de San Luis.

Expte. Nº 19465/64 — 4 — Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación, deje sin efecto la observación formulada a la resolución de fs. 307/11, atento las razones expuestas por dicha Inspección General a fs. 315. ___

Expte. Nº 4906/63 — 5 — Adjudicar los trabajos de provisión e instalación de un equipo bombeador en la Esc. Nº 391 de Santa Fe, a la firma Luis Santi, en la suma de $16.080, e imputar el gasto a fs. 18 por la Dirección General de Administración. ___

Expte. Nº 14665/63 — 6 — Acordar a la firma Fittipaldy y Cía. S.R.L., contratista adjudicatoria de las obras de construcción de la Escuela Experimental para Adultos - Lautaro 752 - de Capital Federal, una ampliación de 60 días corridos en el plazo contractual para la terminación de las mismas, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar. ___

Expte. 025/64 — 7 — 1º) Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, a razón de 3 horas diarias, por parte de la empleada de Prosecretaría General, Sra. Matilde Suárez de Romano. ___

2º) Dirección General de Administración procederá a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios. ___

Expte. Nº 24196/63 — 8 — 1º) Instruir un sumario en la Esc. Nº 305 de Misiones con motivo de los hechos investigados y establecer las responsabilidades que corresponden al Director Sr. Mario Kruger, el vicedirector Sr. Ricardo Romero y las maestras señoras María Josefa Marto de Restelli, Rosalía B. de Bachín y Laura B. Sbarrola. ___

2º) Facultar a la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 2da para designar sumariante. ___

Expte. Nº 25569/63 — 9 — Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la Esc. Nº 11 de Buenos Aires, señora Ilda Hebe Galai de Varela, por haber sido designada docente en el orden provincial. ___

Expte. Nº 21226/63 — 10 — Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la Esc. Nº 20 del Distrito Escolar 20º Sr. Roque Humberto Bartoni por integración del núcleo familiar. ___

Expte. 4181/63	11	Reincorporar, de conformidad con el Artículo 34 del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la Esc. Nº 5 de Santa Cruz, señora Emilia de las Mercedes Laborda de Mansilla y dar intervención en la Junta de Clasificación de San Luis para darle ubicación.
Expte. 17334/63	12	Reincorporar a la ex-maestra de la Escuela Hogar Nº 17 de Salta, Sra. Marta Gladys Moya de Zamorano y dar intervención a la Junta de Clasificación de la Capital Federal para darle ubicación.
Expte. 18490/63	13	Reincorporar al ex-director de la Esc. 33 de Salta, señor Juan Caballero y dar intervención a la Junta de Clasificacion de Buenos Aires, para darle ubicación, previa presentación del certificado oficial definitivo de buena salud.
Expte. 19512/63	14	Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. 1 del Distrito Escolar 12º, Sra. Herminia Freaza de Vassiliades y dar intervención a la Junta de Clasificación de la Capital Federal.
Expte. 2140/64	15	Dejar sin efecto la designación de la señorita María Mercedes Barreyra como maestra especial de música de la Esc. 14 de Mendoza (Resolución 19/IX/63 - expte. 16334/63).
Expte. 11962/63	16	Dejar sin efecto la resolución del 27/XI/63, por la que se dispuso destacar en comisión de servicio en las oficinas de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 1ª, a la maestra de la Esc. Nº 22 de Salta, señorita Nelly Rosa Acosta.
Expte. 4513/63	17	Dejar sin efecto la parte perteneciente de la resolución del 9/VIII/63 por la que se dispuso que la maestra de funciones auxiliares de la Esc. 11 del Distrito Escolar 11, Srta. Graciela Niño, continuara destacada en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 2.
Expte. 2739/64	18	Aprobar la permuta acordada entre las maestras de las Esc. Nº 4 del Distrito Escolar 9º y 8 del 2º, señorita María Esther Campo y Sra. Berta Adela Aguilar de Campodónico, respectivamente.
Expte. 2444/64	19	Aprobar la permuta acordada entre las maestras Srtas. Laura Estela Mendoza de la Esc. 38 de La Pampa y Nelly Dora del Monte de la Esc. 9 del Distrito Escolar 19º (ambas del Grupo "A").
Expte. 36206/59	20	Aprobar el nombramiento, como maestra de grado, suplente, del Instituto "Alberto Einstein", de la Srta. Irma Nora Stzeovich con título de Maestra Normal Nacional.
Expte. 11637/59	21	Aprobar el nombramiento como maestra de grado, suplente, del Colegio Sarmiento, de la Sra. Ana María Nieto de Bayley con título de Maestra Normal Nacional.

Expte Nº 4416/64. 22 Aprobar los nombramientos en establecimientos privados primarios de las siguientes personas: Mateo José Ruiz Escuela "Agropecuaria Salesiana" de Tierra del Fuego. Lina Celia Cabero Gonzalez Colegio "María Auxiliadora" Río Negro y Rosa Ida Moroni, Colegio "María Auxiliadora" Río Negro. ___

Expte Nº 4417/64 23 Aprobar los nombramientos en establecimientos privados primarios de las siguientes personas. Teresa Prieto Rubio Escuela del "Patrono Español" Catalina María del Valle Bordogna Colegio "Nuestra Sra de la Misericordia", María Martha Sarraill, Colegio "Nuestra Sra de la Misericordia", Hilda Castiñeida de Expósito Colegio "Nuestra Señora del Buen Consejo" Martha María Teresa Ginocchio, Instituto "Belgrano", Rogelio José Medina, Colegio "Nuestra Sra de Luján" de Río Gallegos Santa Cruz. ___

Expte Nº 24.927/63 24 Prorrogar las funciones auxiliares que en la escuela 449 de Corrientes desempeña el maestro, señor Américo Rebechi. ___

Expte Nº 2664/64 25 Aprobar los traslados, a las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, de los siguientes maestras de grado. Susana Lidia Markiewicz de la 34 de Misiones a la Domiciliaria de la Capital Federal. Adela Angélica Garroni de Lange de la 222 de La Pampa a la Escuela y Jardín de Infantes "Granaderos de San Martín" ___

Expte Nº 659/64 26 Ubicar definitivamente en la escuela 2 del Distrito Escolar 10º a la maestra especial de música, Srta María Teresa Camuyrano (Resolución del 17/X/63. Expte 18.204/63) ___

Expte Nº 1087/63 27 Aprobar la ubicación en la escuela 26 del Distrito Escolar 6º de la maestra con funciones auxiliares, Sra Abigail Berta Jimenez de Alvarado ___

Expte Nº 25.353/63 28 Ubicar en la Esc. 24 del Distrito Escolar 1º, a la maestra especial de música, Srta Esther Rivas ___

Expte Nº 1592/64 29 Destacar en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Chaco a la maestra de grado de la escuela Nº 414 de esa provincia Sra María Irma Zahara de Baez en las condiciones determinadas en la resolución de carácter general Nº 5 ___

Expte N° 2.005/64 30 Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, srta Marta Beatriz Buscicchio. Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimientos y demás efectos ___

Expte N° 3167/64 31 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, señorita Liliana E. Genni y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente. ___

Expte N° 2896/64 32 No hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias señor Jorge Korin y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente. ___

Expte N° 3.085/64 33 No hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias Sr. Ricardo Alberto Viola y archivar las actuaciones ___

Expte N° 1494/64 34 No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, señorita Silvia Sara Lisnofsky y archivar las actuaciones.- ___

Expte N° 1098/64 35 Aceptar la renuncia al cargo de miembro del Consejo Escolar 13° del ex-presidente del mismo, doctor Santiago M. Talía

El señor Marino se refiere a la actuación de las Juntas de Clasificación y manifiesta su preocupación sobre algunas formas de hacerlo, como por ejemplo: atención al público, cumplimiento de horario, prolongación injustificada de la sustanciación de los concursos. Agrega que es necesario estudiar detenidamente la forma de fiscalizar de alguna manera el trabajo de las Juntas, en las que hay dos miembros que representan al Consejo. Cita el caso de que el Concurso N° 148 de ingreso en la docencia, de la provincia de Buenos Aires, estaba listo desde el mes de octubre de 1963, y fue enviado recién hace dos días después de una reclamación del Inspector. ___

El Sr Baleani propone la creación de un organismo de supervisión, coordinación y fiscalización que podría estar integrado por los Inspectores técnicos seccionales correspondientes al distrito escolar electoral respectivos.- ___

La señora de Leaumberry considera necesario la formación de esta comisión a la que podría llamársele coordinadora del trabajo de Juntas. Habría que realizar un estudio detenido de la cuestión y tratarlo en una próxima sesión.

Sobre el particular hay acuerdo general por lo cual pasará a estudio el problema.

La Sra de Lecumberry da lectura a dos informes muy detallados del Sr. Inspector Técnico Seccional, Interino, de Córdoba sobre el trabajo de la Junta de esa provincia. El mismo se refiere a que en la fecha están clasificada las listas de suplentes para menos del 50% de las escuelas de la provincia; que el personal titular no ha sido clasificado en los años 1962 y 1963; que hay un pedido de sumario para un vocal de la Junta; que no se han sustanciado los concursos 166, 167, 168 y 169 de 1963; que no se efectuó el 2do movimiento de traslado de 1963; que el personal adscripto realiza tareas de clasificación de legajos; que las tareas se desempeñan en forma totalmente irregular, en cuanto a método y horario.

El informe ha sido girado al la Dirección General de Asesoría Letrada, quien aconseja la adopción de una prevención sumarial.

La Sra de Lecumberry mociona que se declare el Cuerpo en comisión a fin de adoptar una resolución.

Se pasa a un cuarto intermedio de 15 minutos para cambiar ideas.

Constituído el Cuerpo resuelve en comisión la instrucción de la prevención sumarial a la Junta de Clasificación de Córdoba tomando como base el informe presentado por el Sr Inspector Técnico Seccional de Córdoba Sr Luciano Segovia

A continuación se trataron los expedientes fuera del orden del día

Expte Nº 1594/64 Porrogar la comisión de servicio del señor Carlos Felipe Teridi y disponer que integre la comisión encargada de proyectar la actualización del convenio con las Universidades Populares Argentinas.

Expte Nº 22176 Reincorporar a la ex-maestra especial de Manualidades de la Escuela 10 de la provincia de Corrientes, señora María Elsa Eufemia Pinasco de Miranda y por medio de la Junta de Clasificación de la Capital Federal darle ubicación.

Expte Nº 21.025 1) Eliminar del concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía, el cargo vacante de Vice

director, correspondiente a la Esc. Nº 30 de la provincia de Río Negro.

2º) Declarar desierto el concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía (1er llamado) referente a la provisión de los siguientes cargos, en la provincia de Río Negro: De director: Escuelas Nº 3, 82, 83, 94, 104, 118, 151, 163, 170 por falta de aspirantes. De vicedirector: Esc. Nº 17, 35, 95, 153, 149 y 168 por falta de aspirantes.

3º) Disponer la realización de una segunda convocatoria por el término de 15 días hábiles, para proveer los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto anterior, a partir del 20/IV próximo. Dejar constancia que regirán las mismas disposiciones de los artículos 2º, 3º, 4º y 5º del 1er llamado (Expte. 18529/62, Resolución del 15/X/62).

4º) Aprobar el concurso Nº 123 de ascenso de jerarquía, para proveer los cargos vacantes en la provincia de Río Negro, de directores y vicedirectores.

5º) Nombrar directores de las escuelas de la provincia de Río Negro, que se determinan, a los siguientes docentes: Escuela 10 de Choele Choel (1ra "B") a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Esther Doric de Romero. Esc. Nº 11 de Luis Beltrán, a la vicedirectora del establecimiento, señora María Julia Fernández Samana de Bernardi. Esc. Nº 18 de Río Colorado (1ra "B") a la maestra de grado del establecimiento, señorita Elda Alicia Moreinas. Esc. Nº 39 de Cinco Saltos, a la Srta. Teresa Ferrer, maestra de grado de la misma. Esc. Nº 105 de Villa Regina, a la maestra de grado de la misma, Sra. Susana Leiria Calcagno de Cariatope.

6º) Nombrar vicedirectores, de las escuelas que se determinan, de la citada provincia, a los siguientes docentes: Esc. Nº 10 de Choele Choel (1ra "B") a la maestra de grado de la misma, Srta. Gladys Edith Castigliori. Esc. Nº 30 de El Bolsón (1ra B) a la Srta. María Elisa Camargo, maestra de grado del establecimiento. Esc. 52 de Villa Regina (1ra "A") a la maestra de grado de la misma, Sra. Neli Rosa Filipelli de Cerda. Esc. Nº 53 de Cipolletti (1ra "A") a la maestra de grado del establecimiento, Sra. María Ester Aja de Mussari. Esc. Nº 53 de Cipolletti, a la maestra de grado de la misma Sra. Ida de Anna de Bustios (1ra "A"). Esc. Nº 131 de Cipolletti, a la maestra de grado de la misma, Srta. Azucena Dora Sancree (1ra "A"). Esc. Nº 161 de San Antonio de Oeste, a la maestra de grado del establecimiento, Sra. Betti N. Sánchez de Iribarne.

Expte. 4696/64 — Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. Nº 2 de Entre Ríos Sra. Ansela Tisira de Olavar, a establecimientos de Gualeguaychú, de la misma provincia debiendo, la Inspección Seccional respectiva darle ubicación, previo cumplimiento del artículo 2º de la Resolución de carácter general Nº 56 del 30 de diciembre de 1963 (Expte. 26257/63).

Expte. 3370/64 — Confirmar al siguiente personal de las Universidades Populares Argentinas que se determina: María Elisa Meincke, Profesora Normal de Francés, maestra Especial de Francés U.P.A. María Blanca Teresita Sunico, maestra Normal Nacional, maestra Espe-

cial de ingreso ciclo secundario V.P.A. Irene Albina de Salas, Maestra Normal Nacional, Maestra Especial de ingreso ciclo secundario V.P.A.

Expte. 4064/64 Destacar en comisión de servicio, en la Inspección Seccional de Mendoza al maestro de grado de la Esc. para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 6º, señor Antonio Alcibíades Ramírez (Resolución Nº 5 del 26 de febrero de 1964. art. 1º y 2º - expte. 2061/64).

Expte. 26182/63 Disponer que se deposite la suma de $ 431.947,15 en el Banco de la Nación Argentina, Agencia Tribunales, a la orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5 y como perteneciente a los autos "Orselli de Ricardelli", María c/Consejo Nacional de Educación s/desalojo, en concepto de diferencias de alquileres y alquiler hasta el 31 de enero de 1964.

Expte. 4347/64 Disponer la instrucción de una prevención sumarial en la Junta de Clasificación de la Provincia de Córdoba, a los fines indicados a fs. 5.

Expte. 4355/64 Resolución de Carácter Gral. Nº 12 1º) Facultar a las Inspecciones Técnicas Generales y Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, para que en lo sucesivo, remitan directamente a las Juntas de Clasificación, las nóminas de cargos vacantes a la finalización de los períodos que establece el punto II de la reglamentación del artículo 35 de la Ley 14.473 del Estatuto del Docente.

2º) Las Inspecciones Técnicas Generales y la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, estructurarán un proyecto de instrucciones para el cumplimiento correcto de las disposiciones estatutarias que se refieren al movimiento del personal de las escuelas, el que será elevado a consideración superior.

Expte. 4349/64 Se presenta una nota de la empresa O.D.O.L. que invita al acto de apadrinazgo de la escuela provincial Nº 1 de Chacabuco; se designa al Sr. Marino para concurrir.

La Sra. de Lecumberry da lectura a un telegrama colacionado de la señora Elida Acosta de Negra reclamando el trámite de un expediente; informa la Sra. Vocal que el expediente está siguiendo un trámite acelerado, se dispone que se conteste telegráficamente a la recurrente esta situación.

Expte. 4350/64 Pide la Sra. de Lecumberry que se recuerde a los Inspectores Técnicos Generales que cuando un maestro pasa a ocupar funciones auxiliares, el cargo que deja no queda vacante, por cuanto la nueva función tiene carácter de transitoria. Por tal razón ese cargo debe ser ocupado por un suplente y no afectarse ni a traslados ni a concursos. Luego de un estudio de la cuestión planteada, se aprueba la propuesta de la Sra. de Lecumberry.

Expte. 5092/60 Solicita la continuación de la comisión de servicios de la Srta. Blanca de la Vega, empleada del Ministerio de Educación y Justicia, y a quien se le encargó la dirección y organización del Teatro de Niños del Consejo Nacional de Educación. Lue-

go de dar lectura a la nota, se resuelve solicitar al Ministerio de Educación y Justicia la continuación de la comisión de servicios, pero sin asignarle tan amplias facultades.

Expte. 3526/64 La señora de Escumberry presenta el expediente 3526/64, mediante el cual los Inspectores Técnicos Generales y Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, proponen nuevas normas tendientes a agilitar el trámite de movimiento de personal y solicitan se les encomiende, la preparación de un anteproyecto de instrucciones tendientes a sustituir algunas que perdieron vigencia al derogarse la resolución de carácter general Nº 69/63. Se resuelve favorablemente el pedido.

Presenta una nota de la Comisión de Estudio del Estatuto del Docente, solicitando dos máquinas de escribir, por cuanto no cuentan con ninguna. Se gira la nota a la Comisión especial, creada para la distribución de los materiales de la Dirección de Abastecimiento.

El Sr. Marino solicita que se asignen máquinas de escribir para las Vocalías que tengan necesidad de ello. Se aprueba.

Informa la Sra. de Escumberry sobre su actuación en la Segunda Reunión de Departamentos e Institutos Universitarios Nacionales de Ciencias de la Educación realizado en Córdoba, en la parte en que no estuvo presente la Srta. Presidenta. Considera que el resultado de la reunión ha sido ampliamente satisfactoria en todos los aspectos, sobre todo en lo que al Consejo concierne. Se resolvió la realización de un Seminario de Educación en Buenos Aires, para estudiar todos los aspectos referentes a la forma en que los Departamentos de Educación dependientes de las Universidades, puedan colaborar en la formación y perfeccionamiento del personal docente. Se aceptó su moción en el sentido de que al hallar de "fines" se pusiera solamente "personal docente", por cuanto se está estudiando cual debe ser el nivel de la formación del maestro. Se estudiaron ponencias sobre organización cíclica de la enseñanza secundaria y la aplicación en escuelas pilotos dependiente de la Universidad.

El día lunes visitó la "Seccional de Córdoba" que como ya se dijera anteriormente funciona en un local en deplorable condiciones. Le dieron informes sobre las siguientes escuelas. Nº 298 de Villa Dolores, no ha sido puesta en funcionamiento por falta de agua. Esta situación se prolonga desde hace varios años. Nº 144, de Lucio Mansilla; Está en deplorable estado. Hace dos años hubo un derrumbe en el cual murió un niño, aún se encuentra en las mismas condiciones. Escuela Nº 86, construida por Roger Balet. Cuenta con cuatro aulas, que resultan insuficientes por cuanto la escuela funciona con tres turnos de siete cursos. En la Es-

cuela Hogar Provincial "Pablo Pizzurno" hay locales disponibles, por lo cual solicitó al Sr Gobernador de la Provincia, autorización para que funcione divisiones de la Escuela N° 86 en la antes mencionada. Corresponde formalizar el trámite. ___

El gobernador le manifestó que está buscando la forma de proveer al Consejo de local para el funcionamiento de la Inspección Seccional. Con referencia a la Colonia Santa Rita, le solicitó que se le cediera en forma precaria, aunque fuera por dos años, por cuanto en ese lapso, la provincia estaría en condiciones de solucionar el problema del Asilo de ancianos. ___

Lo visitó el director de la Esc. N° 173 de Villa Dolores, el alquiler de dicho local estaba fijado en $60.- que no se paga desde el año 1956. La Cámara de Alquileres fijó $1.600, suma que el propietario estaría dispuesto a aceptar. ___

Informa el Sr. Girardi que lo visitó un miembro del Consejo Escolar 5°, comunicándole que la Cooperadora recibió una cédula judicial de desalojo de la escuela N° 17 del Distrito Escolar 5°, en un plazo de 10 días, que fue entregada al Subdirector de la Dirección General de Asesoría Letrada, doctor Raña, por el Oficial Mayor, el día 30 de marzo ppdo., que enterado de esta situación trató de comunicarse con el Dr. Raña, quien hasta las 16 de hoy no se había presentado en la Oficina. El Presidente del Consejo Escolar detuvo el procedimiento presentándose al Juzgado. Considera que esta falta de coordinación puede traer como consecuencia situaciones muy graves. Pide que se agilite la aprobación del traspaso de la suma solicitada como excedente del ejercicio anterior, para adquisición y reparación de locales escolares, realizando gestiones ante el Presidente de la República y los Legisladores, como así también, activar las gestiones para que el Ministerio de Hacienda haga entrega de sesenta millones prometidos para atender al pago de la nueva fijación de alquileres. Se aprueba la moción del Sr. Girardi, en el sentido de la realización de gestiones urgentes para solucionar los problemas enunciados. ___

Insiste en que es necesario resolver con urgencia la reparación del Camión del Consejo, por cuanto los camiones que facilita el Ejército llegan a las 10 de la mañana y no alcanzan a hacer más de un viaje. Como consecuencia de ello, hay 550 cajones listos para ser remitidos, lo cual no se puede hacer por falta de transporte. ___

Presenta el Sr. Gómez Bello dos notas del Sr. Alfredo L. Brignone, Comisario de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación, referentes a la visita realizada a la Esc. Nº 178 de la localidad de Chosmes, en la provincia de San Luis, llevando diversos materiales de trabajo y mobiliario y de la situación que le planteó al no ser atendido por el Inspector Seccional. Se giran las actuaciones al Sr. Inspector Técnico General de Zona 1ra. ___

Expte. 4348/64 Se presenta una nota del Instituto Sanmartiniano invitando al Cuerpo a los actos a realizarse con motivo del 146º aniversario de la Batalla de Maipú y solicitando la presencia en los mismos de delegaciones de alumnos. Se resuelve designar al señor Marino para que asista y se autoriza la asistencia de delegaciones de alumnos. ___

El Sr. Gómez Bello informa que fue visitado por una delegación del Congreso de Delegados de Obra Social que solicitaron la continuación de la comisión de servicios del personal del Consejo Nacional de Educación en ese Organismo. Se conversó sobre diferentes aspectos de la obra que realizan y el Sr. Gómez Bello manifestó haberles hecho presente que era necesario que la acción tuviera un sentido más federalista, por cuanto se circunscribía casi exclusivamente al Gran Buenos Aires o lugares próximos, la obra asistencial. ___

El Sr. Girardi opina que la figura jurídica de la obra social no está bien determinada. Considera que puede colocarse dentro de una entidad privada en la que el Consejo ejerce una fiscalización; que maneja 120 millones anuales, que es necesario prestar mucha atención en este aspecto para lo cual propone que se forme una comisión de estudio del problema. ___

Luego de un cambio de ideas, se aprueba la moción y la propuesta del Sr. Baleani de que para la próxima reunión se den los nombres de los integrantes de la comisión. ___

El señor Gómez Bello presenta una nota del Sr. Director General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, en la cual solicita la designación de un personal cuyos nombres consigna, merced a la resolución Nº 245/7/63 de liberación de vacantes. Se pasa a la Comisión especial que preside continúa las visitas a las escuelas. Que es la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, observó serias deficiencias en las galerías, que están apuntaladas con vigas a pesar de haber sido refeccionadas hace dos años; que en la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, la directora dispuso el día 25 de marzo ppdo; la

clausura de un aula y que despues de su visita se dispuso clausurar día

Que está a punto de terminarse el estudio que se le encomendara a la Comisión y que en la próxima semana estará en condiciones de producir despacho.-

El señor Gómez Bello da lectura a una nota de dos miembros del Consejo Escolar 6º de la cual se desprende que en el mismo hay una situación de verdadera anarquía.-

El señor Balcani informa que el mismo se constituyó el día 24 de marzo ppdo., estando en su poder el acta de constitución.

Concuerda con la opinión del señor Gómez Bello con respecto a la situación de anarquía que parece imperar y la necesidad de estudiar el problema con urgencia.-

El señor Girardi dice que la situación es muy delicada y, que luego de agotadas todas las medidas para llegar a una solución, quizá sea necesario intervenir el Consejo.

Luego de un cambio de ideas se dispone realizar una reunión con los Consejeros Escolares del 6º el día viernes 3 a las 11, en la Vicepresidencia, debiendo ser los Sres. Gómez Bello y Balcani encargados de recibirlos.

Siendo las 20 y 30 finaliza la sesión.